

arch.



Corresp. Expte. D-00251/94.- H.C.D.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

CONCEJO DELIBERANTE
POR CUANTO:

SIGUIENTE:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

ORDENANZA

7776

Artículo 1º:-Apruébase la Licitación Pública Nº 1/94 obrante en los Expedientes D-00453/94 - D-00251/94 (H.C.D) y S-34221/93 Departamento Ejecutivo dispuesta por Ordenanza Nº 7676, relacionada al otorgamiento de la "Concesión de Estacionamiento Medido" para automotores en calles del Partido de Lanús.-

Artículo 2º:-Desestímase las impugnaciones efectuadas; considerando procedente el criterio aplicado conforme a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, los dictámenes de la Subsecretaría de Asuntos Legales de Fs. 37-38 y 40 y Comisión de Pre-Adjudicación de Fs. 42 y 43.-

Artículo 3º:-Autorízase al D.E. a celebrar los actos administrativos que el contrato requiera, para adjudicar la Concesión del estacionamiento medido para automotores, en las calles del Partido de Lanús y por el período establecido, en la Ordenanza Nº 7676 y Pliego de Bases y Condiciones respectivamente, con la Firma "Benito Roggio e Hijos S.A. y Zedna S.R.L", por haber efectuado la oferta más conveniente a los intereses Municipales.-

Artículo 4º: El D.E será la autoridad de control y fiscalización del cumplimiento estricto de las normas establecidas, para la presente concesión.-



Corresp. Expte. D-00251/94.- H.C.D.-



Artículo 52: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 20 de Mayo de 1994.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0870
DE FECHA 23 MAY 1994

REGISTRADA BAJO EL N° 7776
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

